**CONVOCATORIA PARA APOYAR LA TRADUCCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

**ANEXO No. 1 ACTA DE COMPROMISO.**

1. **INFORMACIÓN GENERAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **Información del proyecto** | |
| ID: |  |
| Título: |  |
| Año de finalización del proyecto: |  |
| Director del proyecto: |  |
| Grupo de investigación principal: |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Información de la revista** | |
| Nombre del artículo: |  |
| Autor-Coautores: |  |
| ORCID de los autores: |  |
| Nombre de la revista: |  |
| ISSN: |  |
| Categoría de la revista (Cuartil): |  |

1. **COMPROMISOS**
2. El artículo debe ser original, inédito y resultado de un proyecto de investigación inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones que haya concluido a partir del año 2016.
3. Comunicar a la Vicerrectoría de Investigaciones de forma continua el resultado del sometimiento del artículo a la revista seleccionada. En caso de ser rechazado, el autor deberá someterlo el número de veces que sea necesario hasta lograr su aprobación exclusivamente en revistas incluidas en el índice internacional SJR en los cuartiles Q1, Q2 homologadas por Publindex según vigencia 2017.
4. El artículo debe ser original, inédito y resultado de un proyecto de investigación inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones que haya concluido a partir del año 2016.
5. Poner a disposición del proceso editorial toda su experticia, capacidad personal, profesional, intelectual y humana, declarando que conocen el tipo de responsabilidad en el que se encuentran inmersos, respondiendo por lo mismo hasta de la culpa leve por sus acciones u omisiones.
6. Atender la solicitud de ajustes realizados por el Comité Editorial de la revista, así como la traducción de las modificaciones que se requieran.
7. Registrar en el SIVRI los documentos que den muestra del proceso editorial (postulación, solicitud de ajustes por parte de las revistas, respuestas por parte del investigador, ajustes realizados al artículo, aceptación final y publicación por parte de la revista).
8. Una vez el artículo sea publicado, el profesor deberá notificar y reportar copia de la publicación en el SIVRI con copia del GrupLAC del grupo de investigación de la Universidad del Cauca al que fue vinculado el producto en formato PDF.
9. Cumplir con las disposiciones establecidas por la legislación aplicable en Colombia en materia de derechos de propiedad intelectual (Decisión Andina 351 de 1993, Decisión Andina 486 de 2000, Ley 23 de 1982 y demás normas), al igual que por lo establecido por el Acuerdo 008 de 1999 modificado por el Acuerdo 004 de 2018 del Consejo Superior, Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad del Cauca.

Mediante la suscripción del presente documento, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, los firmantes manifiestan y aceptan conocer, tanto las condiciones de la presente acta, como el contenido del Acuerdo 008 de 1999, modificado por el Acuerdo 004 de 2018 del Consejo Superior, Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad del Cauca.

El incumplimiento de alguno de los compromisos será impedimento para la asignación de otros apoyos financieros por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones.

1. **OBLIGACIONES**

Confidencialidad: Igualmente, el grupo investigador respetará el carácter de confidencialidad de toda la información escrita o verbal suministrada por la entidad cofinanciadora o cualquiera de sus empleados, asociados, colaboradores y toda la información y documentación de la misma a la cual tengan acceso por ser de propiedad exclusiva de ella, con excepción de aquella información que sea de dominio público.

Uso de datos: En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Universidad del Cauca, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la Convocatoria para apoyar la traducción de artículos científicos en revistas categorizadas dentro del índice Scimago Journal Rank (SJR), de la Vicerrectoría de Investigaciones, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, etc, igualmente se compromete a responder ante la Universidad del Cauca, por cualquier demanda, reclamación judicial/extrajudicial o litigio presente o eventual.

Inhabilidades o Incompatibilidades: El autor principal del artículo en cabeza de los coautores, garantiza no tener conflicto de intereses para la publicación del artículo y cumplir cabalmente con las normas solicitadas por las revistas de SJR para el sometimiento del articulo; manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas por la ley o por la Universidad del Cauca, así como tampoco ninguno de los coautores del artículo “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_”.

Declaro que he leído los términos de referencia de la Convocatoria para apoyar la traducción de artículos científicos de los grupos de investigación de la Universidad del Cauca, y acepto las condiciones que en dichos documentos se encuentran consignadas.En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Popayán (Cauca), a los XX () días del mes de XXX de 2018.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

XXXXXXXXXXXXXXX

C.C. No. XXXXXXX expedida en XxXX, xxxxx

Autor principal